

CONVOCATORIA DE PREMIOS DE LA CÁTEDRA BANTIERRA –RURALIA

Premios "Desarrollo rural sostenible" a los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Zaragoza

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Cátedra Bantierra-Ruralia de la Universidad de Zaragoza, con el objetivo de fomentar el interés en el desarrollo rural sostenible potenciando la generación y difusión de conocimientos que permitan profundizar en la realidad sobre esta materia entre los estudiantes y profesores de la Universidad de Zaragoza, convoca la I Edición de los Premios Trabajo Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster "Cátedra Bantierra-Ruralia".

Modalidad I:

Premio al mejor Trabajo Fin de Grado sobre "Desarrollo Rural Sostenible"

Modalidad II:

Premio al mejor Trabajo Fin de Máster sobre "Desarrollo Rural Sostenible"

Bases de los Premios:

1. Podrán presentarse a los Premios "Cátedra Bantierra-Ruralia", aquellos estudiantes de cualquier titulación oficial de la Universidad de Zaragoza que a lo largo de los últimos dos cursos académicos hayan defendido su Trabajo Fin de Grado (Modalidad I) o Trabajo Fin de Máster (Modalidad II) sobre un tema relacionado con el "Desarrollo Rural Sostenible".
2. La evaluación de los trabajos candidatos se basará en criterios de calidad, relevancia y aplicabilidad de la investigación.
3. El plazo de presentación de los trabajos candidatos será el **22 al 31 de octubre de 2018, de 9 a 14h. en la Secretaría del Departamento de Estructura, Historia Económica y Economía Pública, Facultad de Economía y Empresa, Gran Vía 2-4.**
La presentación de los trabajos se realizará en dos formatos: en papel y digital (pendrive).
4. La presentación de los trabajos candidatos requiere:
 - a) Carta de aval del tutor del trabajo que informe favorablemente sobre el mismo, incluyendo la calificación obtenida en la defensa.
 - b) Identificación del participante (nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico y fotocopia legible del DNI).Aquellos trabajos candidatos que no cumplan con estos dos requisitos serán automáticamente descalificados.
5. La cuantía de los Premios es la siguiente:
Modalidad I: Premio al Mejor Trabajo Fin de Grado sobre Desarrollo Rural Sostenible: 300 euros y Diploma Acreditativo.
Modalidad II: Premio al Mejor Trabajo Fin de Máster sobre Desarrollo Rural Sostenible: 400 euros y Diploma Acreditativo.
El importe de los premios quedará sujeto a las retenciones fiscales establecidas por la legislación vigente.

6. Los trabajos candidatos serán evaluados por una Comisión nombrada al efecto entre los profesores colaboradores de la Cátedra. La Comisión podrá realizar las consultas que juzgue pertinentes a expertos tanto académicos, como profesionales para pronunciarse sobre la idoneidad de los trabajos. En caso de que la Comisión considere que los trabajos candidatos no reúnen los requisitos de calidad mínimos o no guardan la relación esperada con los temas propuestos, se podrá dejar desierta alguna modalidad. La Comisión tendrá la capacidad de tomar las decisiones que considere más oportunas y sus decisiones serán inapelables.
7. El lugar y el día de la entrega de premios se anunciarán oportunamente a los interesados. El acto de entrega de los premios incorporará una breve presentación pública de los trabajos.